DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Hoy á las diez de la mañana han debido inaugurarse en el vecino Pueblo Nuevo los trabajos de la fábrica que acaba de ser construida por cuenta de la Sociedad titulada, la «Herrería barcelonesa.»

—Ayer á la una de la tarde tuvo lugar en el salon de descanso del Liceo, el concierto de despedida dispuesto por el guitarrista español D. Trinidad Huerta. La concurrencia era escogida, pero no muy numerosa, y si aquel célebre artista fué muy aplaudido en todas las piezas que tocó y muy especialmente en el precioso vals de bravura y Jaleo de Cádiz, tambien obtuvieron distinguidas muestras de aprobacion las señoras Stefanone y Ortolani, el señor Tiberini y el artista señor Bellotte en la hermosa fantasía que tocó en el arpa sobre motivos del «Trovador.»

—Anteayer, entre once y doce de la noche, llamaban la atencion de las pocas personas que en aquella hora transitaban por la calle de Fernando VII, y de algunos vecinos de la misma, dos marineros al parecer estrangeros y otro jóven que iba en medio de ellos, vestido con levita y gorra, y que creimos perteneceria á la misma embarcacion, el que tocaba en un armonium de regular tamaño, seguramente trozos de música de su país, de un modo bastante acompasado, pero haciendo mil gestos, y con la particularidad que los tres se hallaban ébrios.

—Ayer se veian en uno de los aparadores de la confitería del Sr. Massana, sita en la calle de Fernando VII, cuatro quesos de Gruyera que pesaban juntos 320 libras y costaban ó se vendian por 3601 rs. : la nota que espresaba estas circunstancias daba lugar á dudar sobre si era lo primero ó lo segundo.

—En Sevilla nos aventajan ya de mucho á Barcelona en eso de llamar la atencion del público por medio de anuncios. Los carteles de la última corrida de novillos que, si mal no recordamos, debia verificarse el dia de los Reyes, se fijaban en las esquinas al compás de una estrepitosa orquesta; prometiéndose que la funcion constaria de todas las suertes imaginables, y que en cada despacho de billetes se rifarian ó regalarian nada menos que *tres capas, doce córtes de trajes, cuatro marselleses, seis mantones de lana, veinte y cinco octavos de billetes* y cinco premios de cuarenta reales en efectivo, con la circunstancia de despacharse dichos lotes á manera de los que se espenden en la féria de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria. Es probable que sea un sistema análogo al que tienen adoptado las señoras de la Caridad Cristiana en esta capital.

Parte comercial.

Vigía de Cádiz del 3 de enero.—Ha entrado el buque siguiente: Pol.-gol. esp. Teresa, Pagés, de Tarragona con vino y aguardiente.—Observaciones marítimas: Pasó á Poniente una frag. noruega por su construccion, y al Estrecho hace rumbo una balandra; de donde vienen dos menores. —Han salido: Berg. inglés Princess Royal, White, con cahices de sal para Rio-Grande. Bergantin-gol. esp. San José, Goyenechea, con 188 cahices de sal para Bermeo.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NE. bonancible, calina.—A las 12. E. fresquito, nubes.—Al Ocaso. E. id., nubes.

Derechos que abonan los cereales en las aduanas de los diferentes paises.

Tenemos á la vista un curioso cuadro de los derechos que abonan los cereales en diversos paises, y juzgamos oportuno transcribirlo, si bien con algunas ligeras modificaciones.

España. El regimen normal la prohibicion de entrada: pero cuando por espacio de ocho dias se hallen los trigos á 70 rs. ó mas, hay entrada franca como en la actualidad, que durará hasta 31 de diciembre.

Francia. La escala móvil establecida por la ley de 15 de abril de 1833, está suspendida en lo concerniente á importacion y reemplazada por un derecho de 25 cs. por hectólitro.

Inglaterra. Importacion: satisfacen 45 cs. hect. de trigo, y la harina 93 cs. los 100 kil.: la esportacion es libre.

Asociacion aduanera alemana. Importacion: 1 fr. 14 cs. hectólitro. En Berchtesgaden 39 céntimos hect. Izquierda del Elba (Bohemia-Sajona) trigo y epalta 24 cs. hect. Derrcha del Elba, 23 y 45 cs.: la harina importada del Austria no paga derechos: los derechos de tránsito son 45 cs. por hect. el trigo y 12 para la avena; cebada y centeno transportados por el Vístula y el Niemen, y esportados por Dalzig, Memel, Elbing y Kœhingsberg.

Austria. Importacion: trigo y epalta sin su fardo, 1 fr. 74 cs. los 100 kil.; epalta con fardo, centeno y legumbres, 1 fr. 31 cs. cebada y avena, 36 cs.; granos leguminosos y harinas importadas de Zellverem, libres; id. de Bormico, una tercera parte de derechos kil.; id. importados de Suiza en el Tirol, mitad de derechos. Esportacion libre.

Bélgica. Importacion: trigo, epalta, centeno, maiz, cebada y avena, 3 fr. 30 cs. los 100 kil.; harina de avena y cebada perlada y harinas, 1 fr.

Dinamarca. Libre la importacion y esportacion.

Dos Sicilias. Importacion: trigo y cebada en navíos nacionales ó por tierra, 1 ducado el quintal; en navío estrangero, 3 ducados. Esportacion en bandera nacional libre.

Estados romanos. Importacion; trigo y centeno, segun su precio, se halla exento de derechos ó pagan 1 y 2 escudos la medida de 640 libras; harina de trigo y centeno exento y con un derecho de 0,75 á 150 de escudo; el maiz id. id.; la harina del mismo modo y la cebada satisface de 0,40 á 080 de escudo; estando las clases inferiores exentas de derechos. Esportacion: en el trigo prohibida las clases inferiores y pagando dos escudos cada 640 libras de las superiores: lo mismo las harinas y el maiz.

Estados-Unidos de la América del Norte. Importacion; 15 por 100 del valor. Esportacion libre.

Grecia. (Escala móvil.) A medida que los precios de los cereales bajan, el derecho de importacion aumenta proporcionadamente.

Noruega. Importacion; trigo y maiz 72 skil. tanelada; centeno 24 sk.; cebada, 16; avena, 12; harina de trigo, 14 sk; el lispuno de centeno, 10 sk., de cebada, 9 sk. y de avena, 7 sk.

Paises Bajos. Importacion; trigo, 57 cs. hect.; centeno y maiz, 42 cs.; cebada, 32 cs.; avena, 28 cs.; harina, 9 fr. 54 cs. los 100 kil. Esportacion libre.

Portugal. Está prohibida la importacion por mar, escepto por Lisboa, Oporto y Faro. La esportacion es libre y favorecida con inmunidades otorgadas á los navíos.

Rusia. Importacion: centeno, cebada, maiz por el mar Báltico, 60 copeks (Tnhet wert.) por el mar Negro y por tierra, 20 copeks, trigo y legumbres secas por el Báltico, 90 copeks; avena, Báltico. 45 copeks; Negro y tierra, 15 copecs: harinas, 50 por 100; las importadas por la Turquía en Redout-Kalé pagan 5 por 100 de su valor. Esportacion; trigo, por mar, 7 copeks; por tierra, exento: los demás cereales por mar, 3 copeks, por tierra esentos.

Cerdeña. 50 cs. hect. de importacion.

Suecia. (Toneladas.) Trigo, 1 rxd, 24 id.; cebada, 36 sk; avena, 24 sk.; las harinas 10 por 100 mas.

Suiza. Cereales; 15 cs. los 50 kil.; harinas 30 cs.

Toscana. Importacion: trigo, 8 soldis 180 libras; maiz, 8 soldis 155 libras; centeno, 6 saldis la 155 libras; cebada, 6 id. la id.; avena, 6 id. las 110. Esportacion libre.

Turquía. Importacion: un 3 por 100. Esportacion: un 9 por 100 del valor.

Por estracto, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

Mercantes españolas.

De Cartagena, Alfaques y Tarragona en 10 d., laud Jóven Brígida, de 19 t., p. Francisco Juan, con 800 fanegas cebada á D. J. Serra y Totosaus.

De Valencia y Tarragona en 9 d., laud Noé, de 36 t, p. J. Marqués, con 60 sacos alubias á don Rafael Cirera, 2 carros salvado á la Sra. viuda Aviño, 100 sacas lana á los Sres. Masa y Navarro y 28 balas rubia á D. P. Antonio Mollart.

De Palma en 3 d., laud María, de 63 t., p. B. Rubio, con 800 quintales algarrobas, 290 id. corteza de pino, 35 id. carnazas y 7 arrobas tierra para alfarería á la orden.

Id. toscana.

De Longone y Piombino en 10 d, bergantin Faraone, de 152 t., c. V. Ciannoni, con 2800 quintales carbon á D. A. Singlan.

Correo de Madrid del 7 de enero de 1859.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer á las cuatro de la tarde S. M. la Reina nuestra Señora se dignó recibir á la Comision del Senado encargada de felicitar á S. M. y su augusta Real familia con motivo de la solemnidad del dia.

El Presidente del Senado dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: Es antigua costumbre en los españoles acercarse en este dia solemne al Trono de sus Reyes, y el Senado acude hoy presuroso á tributar á V. M. el homenaje de su lealtad y acendrada adhesion.

Desea el Senado que la Divina Providencia, acogiendo sus fervientes votos, continúe derramando sus bienes sobre V. M. y augusta familia; que rodeada del amor y obediencia de sus leales pueblos, y fuerte con el apoyo de los altos Poderes del Estado, vea V. M. acrecentarse de dia en dia el esplendor del Trono y la felicidad y poderío de la nacion española.

Tales son, Señora, los sentimientos y ardientes votos que en nombre del Senado me cabe la honra de elevar á V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar en los términos siguientes:

«Señores Senadores: Con la mas viva satisfaccion recibo en este dia solemne la espresion de los sentimientos de lealtad y acendrada adhesion del Senado.

»Muy gratos son para mi corazon sus fervientes votos por mi felicidad y la de mi augusta familia, el esplendor del Trono y la prosperidad de la nacion.

»Con el ausilio de la Divina Providencia espero verlos realizados. Para ello cuento con la cooperacion del Senado, de cuyo saber y patriotismo tengo tantas y tan señaladas pruebas.»

A las cuatro y media de la tarde de ayer S. M. la Reina nuestra Señora tuvo á bien recibir á la Comision del Congreso, que presentó con igual motivo sus felicitaciones á S. M. y augusta Real familia.

El Presidente del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: El Congreso de los Diputados aprovecha con la satisfaccion mas cumplida la nueva ocasion de ofrecer á V. M. su respetuoso homenaje.

»En este dia solemne los Diputados de una nacion tan apegada á la Religion de sus mayores, y tan amante de sus Monarcas, confunden entrambos sentimientos, hermanados en el trascurso de los siglos y unidos indisolublemente á sus gloriosas tradiciones.

»Dígnese V. M., Reina Católica de las Españas, que heredó este título y el nombre de una insigne Princesa, acoger benigna nuestros votos. Quiera el Cielo conceder á V. M. que al lado de su augusto Esposo y rodeada de la Real familia instruya al Sermo. Príncipe de Asturias en el difícil arte de reinar con propia gloria y en beneficio de los pueblos.»

S. M. tuvo á bien responder en los términos siguientes:

«Señores Diputados: Siempre causan en mi animo la mas viva satisfaccion las felicitaciones que el Congreso de los Diputados acostumbra á dirigirme en este dia consagrado por nuestra Santa Religion y por las venerables tradiciones del país.

»Acepto con sincera efusion los votos que forma por mi felicidad y los de mi familia y veo con placer que se ocupa incesantemente en promover el bien de la nacion.

»Unido á Mí por el sentimiento que Me inspira su porvenir, cada año tendremos nuevos motivos para felicitarnos de la perfecta armonía que existe entre los poderes públicos, y de los venturosos resultados que la reunion de sus esfuerzos ha de producir, aumentando la prosperidad interior, y levantando en el esterior la consideracion de que el país es digno.

(Gaceta núm. 7.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 7 de enero de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 43'05 c. al contado, sin cupon.—**Inscripciones** de id. pequeños al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido sin cupon á 31-30 al contado, sin cupon. —Amortizable de 1.ª 17'30 d. al contado. —Id. de 2.ª 12' d. al contado.—**Deuda del personal** 11'65 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. 89,75 d. al contado.— Id. de 2,000, 91'75 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, 89'75 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 88' al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104'50 sin cupon al contado.—Del Banco de España, 187'50 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso á al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 85 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. f. 50'70 p.—París á 8 d. v. 5'28 p.—Albacete 1/4 d.—Alicante 1/8 p. d.—Almería 1/2 p. d.—Badajoz 1 p. d.—Barcelona par p. d.—Bilbao par p. d.—Burgos par d.

—Cáceres 1 1|2 p. d.—Cádiz 1|2 d.—Córdoba 1|4 p. d.—Coruña 1 d. d.—Granada 3|4 p. d.—Guadalajara par d.—Huelva—Jaen 3|8 p. d.—Logroño 3|8 d. d.—Lugo 7|8 p. d.—Málaga 1|4 p. d.—Murcia 3|8 p. d.—Orense 7|8 p. d.—Oviedo 1|8 b.—Palencia 1|2 d. d.—Pamplona 1|2 p. d.—Pontevedra 7|8 p. d.—Salamanca 1|2 p. d.—San Sebastian 1|4 p. b. —Santander 1|4 p. d.—Santiago 3|4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1|2 p. d.—Soria 3|8 d.—Toledo 3|4 d. d.—Valencia par p. d.—Valladolid 1|4 d.—Vitoria 1|2 p. b. —Zamora 1|2 p. d.—Zaragoza 3|8 d. d.

(De la *Epoca.*)

Las secciones de la alta Cámara han nombrado á los señores Torres-Rojas, Sanz, Lara, duque de San Cárlos, Hoyos y conde de Clonard, para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley para aumentar el sueldo en cien reales á los capitanes de artillería é infantería de Marina, á los tenientes de navío y á los de igual clase de ingenieros facultativos de la armada.

La tercera seccion ha nombrado además al señor marqués de Benalúa, individuo de la comision de Administracion económica, y al conde de Velarde de la de reforma de la órden de San Fernando, en reemplazo del difunto marqués de Campoverde, que pertenecia á ambas comisiones.

Ayer tarde ha debido reunirse la encargada de emitir su dictámen sobre el proyecto de ley del Consejo de Estado, y hoy se reunen las comisiones de Administracion económica, de exámen de calidades, y la de reforma de la órden de San Fernando, habiéndose citado para que asistan á esta última, á los señores Torre-Rojas y marqués de Novaliches.

—Hoy han llegado á esta Córte, procedentes de Cádiz, el señor D. Antonio Mantilla, Gobernador de aquella provincia, y el señor D. Manuel Rancés, diputado por Canarias.

Madrid 7 de enero.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

En el periódico oficial de hoy ha aparecido una instruccion para llevar á efecto la rectificacion y complemento del Nomenclator de los pueblos de España.

—Ayer rubricó S. M. los decretos por los que han sido nombrados gobernador civil de Vizcaya el señor Garelly, antiguo gobernador de otras provincias; gobernador civil de Cáceres el señor Belmonte, sub-gobernador que era de Canarias, y gobernador civil de Huesca el señor don Felipe Picon, sub-director que ha sido de Hacienda, antiguo redactor del *Clamor público* y una de las personas que mayores servicios ha prestado á la actual situacion.

—Ha sido nombrado comandante general de la provincia de Tarragona el general Ceruti, y de la de Vizcaya el brigadier Lesca, antiguo oficial del ministerio de la Guerra que servia dicha comandancia general en comision.

—Van á ser trasladados de las fortalezas de San Sebastian al puerto de Gijon, cerca de 6,000 quintales de proyectiles de calibres irregulares y caducados y otros efectos de hierro.

—La Direccion general de ingenieros del ejército ha hecho la adjudicacion de premios á los individuos de la clase de tropa del regimiento de esta arma, que durante el año último han sobresalido por su buena conducta y disciplina. El general Zarco del Valle entregó los premios á los agraciados, y el brigadier D. Julian Angúlo, coronel del regimiento, los certificados. El coronel D. Severo Vergara, secretario de la Direccion general, leyó la historia de esta institucion, los escrupulosos medios que se emplean para asegurar la justicia al tiempo de aplicarla, y las circunstancias de la adjudicacion presente. Concluyó el acto con un breve, pero vigoroso discurso, del general Zarco del Valle, encareciendo las virtudes militares y la gratitud debida á la memoria del ilustre fundador de institucion tan generosa y fecunda. En el acto referido, se distribuyeron ocho premios de á 250 rs. cada uno, correspondientes á los dos batallones de guarnicion en Madrid, mientras sucederá lo mismo en Mahon respecto del que se halla en las obras de fortificacion de la Mola. La brillante música del regimiento contribuyó á la solemnidad del acto.

—La policía de Madrid acaba de prestar dos importantes servicios, capturando á los que se creen verdaderos autores del último robo de diligencias en las cercanías de Madrid, y á los que robaron otra diligencia disfrazados de guardias civiles.

—Ayer S. M. la Reina, con motivo de la festividad de los Santos Reyes, tuvo, como

ya hemos dicho, recepcion; pero lo original de la de ayer es la costumbre de que este dia reciben SS. MM. á cuantos se presentan á felicitarles sin preeminencias ni distincion de categorías. De las cinco á las siete de la tarde SS. MM. recibieron con su incansable amabilidad á centenares de personas.

—El 22 del pasado presentó sus credenciales á la duquesa de Parma, nuestro ministro plenipotenciario á un tiempo en aquella córte y en la de Turin, D. Diego Coello de Portugal y Quesada, habiendo merecido á la gran duquesa, la acogida mas afectuosa. Por la tarde del dia de la presentacion de las credenciales, hubo comida de córte en honor de nuestro enviado, á la que asistieron el señor Coello y su esposa, y un hermano del primero, comandante de estado mayor agregado á la legacion. El señor Coello se encuentra ya de vuelta en Turin.

—El señor don José Campo, digno diputado por la provincia de Valencia que habia venido hacia cuatro dias á tomar asiento en el Congreso, recibió anoche un parte telegráfico con la triste noticia de que su señora madre se hallaba gravemente enferma, y salió inmediatamente para la hermosa ciudad del Turia.

—Han corrido rumores de que el gobierno piensa variar la organizacion actual del ejército, aumentando el número de batallones, y dejando estos á seis compañías. Creemos que por ahora, é interin no se discuta en la Consultiva y acaso en las Córtes, un proyecto de organizacion que se parece al anunciado, no se variará la organizacion del ejército.

—Ha fallecido en Santander, donde se hallaba de cuartel, el mariscal de campo don José de Mazarrosa y Cobo de la Torre.

—Ayer fué autorizado el gobierno de S. M. por la Reina, para presentar á las Córtes 2 proyectos de ley dando nueva organizacion á la contabilidad provincial y municipal.

—Se ha resuelto que los Consejos de guerra que se celebren para juzgar á los jefes ú oficiales que malversen ó abusen de los caudales puestos á su cargo para el desempeño de las comisiones que se les confien, pueden imponérseles, además de un arresto en un castillo con descuento de las dos terceras partes de su sueldo, la separacion del servicio y penas mas graves.

—Los casos de fiebre amarilla en la guarnicion de la Habana fueron desde 1.° de mayo á 11 de diciembre 1,748; los enfermos curados 1,404 y los muertos 344.

—S. M. la Reina ha resuelto que quede derrogada la órden dada por el Regente que fué del reino fecha 5 de febrero de 1843, por la que se previene que los jefes y oficiales que al pasar á otras carreras hayan de disfrutar del derecho que les concede el artículo 1.° de la ley vigente de retiros, presenten precisamente sus instancias antes de tomar posesion de sus nuevos empleos: disponiendo en su lugar que los oficiales que con mas de 12 á 15 años de servicio pasen á las carreras civiles, puedan pedir el retiro con uso de uniforme solamente, ó con uso de uniforme y fuero criminal, tan luego como cumplan los dos años que tienen de término para volver al ejército, ó antes si les acomoda renunciar á esta vuelta, en el concepto de los que dejen trascurrir seis meses despues de cumplir aquellos dos años, no tendrán derecho á ninguna ventaja, entendiéndose que renuncian á las que les correspondan.

—Se ha resuelto de Real órden que el tiempo servido por un sustituido por cambio de número, ha de contarse á su sustituto para estinguir el tiempo que sirve por aquel.

—En el paralelo de los reinados de Isabel I é Isabel II, que hemos dicho haber dado á luz últimamente el Sr. Güell y Renté, hallamos las siguientes líneas:—«Se puede reasumir el reinado de D.ª Isabel II en los siguientes hechos, que cada uno inmortalizaria un reinado, que juntos, dentro de algunos siglos, admirarán al historiador que se ocupe de nuestros asuntos:—La ley constitucional, hoy la fundamental de donde dimanan todos los derechos y obligaciones, ó lo que es lo mismo, el pacto de D.ª Isabel II con su pueblo;—la desamortizacion eclesiástica y civil;—la apertura de las universidades y la creacion de cátedras para todos los ramos del saber y de la industria;—la codificacion de las leyes civiles y criminales;—la ereccion del palacio de las Córtes con sus consecuencias, firmísimo monumento de las libertades públicas;—el establecimiento del sistema tributario;—el arreglo de la contabilidad;—los caminos de hierro;—los telégrafos eléctricos;—la Guardia civil;—la traida de las aguas del Lozoya á Madrid;—el planteamiento de los presidios y casas de correccion de todo el Reino;—los canales y carreteras por donde antes apenas viajaba nadie y hoy corren miles de diligencias, habiéndose establecido tambien porcion de vapores que navegan por las costas de la Península;—mejoramiento estraordinario de la poblacion de la córte y de todas las provincias.»

El *verdadero* restablecimiento de la marina española, es otro de los grandes hechos que con justicia señala el señor Güell al reinado de doña Isabell II. Nuestra marina de guerra cuenta hoy mas de cien buques con cerca de mil cañones, y de ellos *solo dos* no se han adquirido ó construido en el reinado de doña Isabel II. El cuadro de nuestra marina mercante ofrece mas de 12,000 buques y el de cabotaje y tráfico interior de nuestros puertos de cerca de 18,000 naves. Estos importantísimos ramos tambien han duplicado su importancia en el reinado de doña Isabel II.

—El estado sanitario de la guarnicion de la Habana era satisfactorio á la fecha de las últimas noticias: la existencia total de enfermos en el hospital militar era de 929; de ellos 562 de medicina y 367 de cirugía. La fiebre amarilla apenas se dejaba sentir.

—Las noticias de Portugal que hoy recibimos, alcanzan al 4: nada notable ofrecen. El *Diario do Governo* publica numerosos partes de naufragios ocurridos en las costas del reino, durante el mes de noviembre y en la primera quincena de diciembre.

—Los fondos españoles son buscados en este momento con interés en la Bolsa de Bruselas: las acciones de la Compañía de Crédito en España han sido tambien objeto de multiplicadas y favorables transacciones.

—La renombrada féria de Sevilla se ha trasladado segun parece al 24, 25 y 26 de abril, con motivo de caer este año el Lúnes Santo el dia 18 de abril, que era el en que debia celebrarse. En los dias sucesivos seguirán las de Carmona, Mairena y Alcalá, á fin de que ninguna ocasione perjuicios á las otras.

—En la correspondencia circular que hemos dicho se dirige de Madrid á los periódicos de provincias, se lee lo siguiente:—«Se habla del reconocimiento de la Reina por el príncipe D. Sebastian, á quien dicen se concederán los bienes que constituian la dote de su esposa.»

SENADO.

SESION DE HOY 7 DE ENERO.

Se leyó, para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen acerca del proyecto, el aprobado ya por la otra Cámara sobre la autorizacion que pide el gobierno para cobrar los presupuestos. Acto continuo se discutió el dictámen de la comision que declaró no haber lugar á deliberar acerca de la peticion del señor Zayas, que deseaba se abriese una informacion sobre la cuestion de Méjico con motivo de algunas apreciaciones del conde de Reus. Este señor senador reprodujo en diferentes palabras contra el señor Zayas, los mismos argumentos que presentó al combatir el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El objeto de su peroracion ha sido la refutacion de un folleto del mismo diplomático que solicitaba la informacion. Manifestó el general Prim deseos de que la comision, en lugar de decir no há lugar á deliberar dijese que pase al gobierno.

Quiso en seguida el orador, saliéndose completamente de la cuestion, hablar del mensaje del presidente de los Estados-Unidos, lo que, como era regular, no le fué permitido por el señor marqués del Duero, y dió motivo á una especie de altercado entre el conde de Reus y el presidente de la Cámara.

Contestó al general Prim el señor Luzuriaga, lamentándose de que se ataque en las Cámaras á individuos que no pueden defenderse en ellas, ni tampoco ante los tribunales.

Los señores Prim y Luzuriaga rectificaron.

El señor ministro de Estado, reuniendo todos los hechos y todos los argumentos, supo hábilmente colocar la cuestion en su verdadero terreno.

El dictámen se aprobó en votacion ordinaria, y el señor Sainz de Andino apoyó la proposicion relativa á la concesion de indultos.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

SESION DE HOY 7 DE ENERO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, el señor Carballo leyó el acta de la precedente, que fué aprobada en votacion ordinaria.

El señor Romero Leal pidió que la comision de actas ó el Congreso mismo, tomase las medidas oportunas, á fin de que el candidato electo por el distrito de Medina Sidonia remitiese los documentos relativos á su acta, contra la cual hay algunas protestas graves acerca de la aptitud legal de dicho diputado, y en seguida se procedió á la vo-

tacion del acta de Castrojeriz, que fué aprobada por 90 votos contra 24, siendo admitido diputado el señor Alonso Martinez, por este su segundo distrito.

En seguida se pasó á la discusion de la de Toledo, pidiendo la palabra en contra el señor Olózaga.

Empezaron los debates con la lectura de una enmienda suscrita por la minoria progresista, en la que se pedia que pase el tanto de culpa al gobierno por la medida adoptada por el Gobernador de Toledo contra algunas personas, á quienes se hizo salir de la ciudad el mismo dia de la eleccion.

Aceptada por la comision, en vista de que no afecta á la nulidad ni á la validez del acta, el señor Gonzalez Bravo preguntó si los documentos relativos á dicha acta pasarian á los tribunales, y el señor Yañez Rivadeneira, individuo de la comision, contestó que esto seria objeto de una resolucion del Congreso.

En seguida pidió la palabra el señor Vahamonde en contra del dictámen de la comision.

El principal argumento que hizo este señor diputado en su discurso, fué el de que eran falsas las listas que habian servido para dicha eleccion.

El señor Perez Caballero y Posada, diputado electo por el citado distrito, deshizo completamente la impresion que pudiera haber causado en el Congreso la opinion sentada por el señor Vahamonde, que no habia tal falsedad, que todas las personas que figuraban como electores, lo eran y son en efecto, y que ninguna ilegalidad se habia cometido de cuantas habian proclamado los amigos del candidato vencido, el señor Nocedal.

El Gobernador civil de Toledo, señor Mas y Abad, tenia pedida la palabra para una alusion personal.

Por el giro que habia tomando la discusion á hora bastante avanzada, es de presumir que el acta ha sido aprobada á la hora en que nuestro número entra en prensa, y admitido como diputado por el distrito en cuestion, el señor Perez Caballero y Posada.

Madrid 7 de enero.

(Del *Correo autógrafo*.)

El reverendo padre fray Félix de Cádiz ha sido nombrado Arzobispo de la isla de Cuba.

—Parece que el señor Goicorrotea ha hecho dimision del cargo de secretario de la mesa del Congreso. Sobre este asunto se hacen comentarios contradictorios é infundados. Lo cierto del caso es, segun nuestras noticias, que la dimision del señor Goicorrotea no reconoce otra causa que el hallarse enfermo, y no consentirle el estado de su salud, asistir á todas las sesiones.

Paris 7 de enero.

La agencia *Havas-Bullier* publica el siguiente parte telegráfico:

«*Lóndres 6 de enero.*—El vapor inglés *Tyne* que trae los correos del Brasil y de la Plata, ha llegado á Southampton á las nueve de esta mañana.»

—Los periódicos de Milan del 4 de enero y de Turin del 5 no traen noticias políticas de importancia.

—Escriben de Milan con fecha 4 de enero lo siguiente á la *Correspondencia Havas*:

«Todos admiran el heroismo con que el archiduque gobernador general insiste en el desempeño de su cargo, sin arredrarle los obstáculos que encuentra, y sobre todo sin hacer caso de las desatenciones de que es objeto desde algun tiempo por parte de la aristocracia y aun del pueblo.

Pocos príncipes habria que continuasen un dia mas en el desempeño de su cargo si se encontrasen en las circunstancias dificiles en que se encuentra el archiduque Maximiliano, contrariado por la corte de Viena, atacado por la prensa de un Estado vecino, y casi insultado en su propia residencia. Los milaneses le hacen justicia, y comprenden toda la importancia de su sacrificio. Por lo demás, el dia en que S. A. I. deje su puesto, se proclamaria el estado de sitio bajo el mando del general Giulay.

Los jóvenes fuman en pequeñas pipas de barro para no hacer uso de cigarros.

Lo que sucede en Milan, no es mas que una débil copia de lo que acontece en las provincias, en las cuales es mayor la agitacion. Allí nadie fuma, ni aun en su propia casa, y como la policía no está montada como en las grandes ciudades, cada dia ocurren nuevas demostraciones.

El grito de *viva Victor Manuel* que se da en todas partes, no es provocado por agentes piamonteses; es una demostracion contra Mazzini y los republicanos que hicieron fracasar el movimiento de 1848. Se ha acabado con este partido, y no hay en Lombardía ni siquiera un patriota italiano que no esté dispuesto á dar muerte á Mazzini si volviese á desencarrilar el movimiento bajo pretesto de que el Piamonte se aprovecharia de él.»

—De Viena con fecha 8 de enero escriben lo siguiente al *Ost-Deutsche-Post*:

La noticia mas importante que puedo comunicaros hoy, es la de que el príncipe Karageorgewitch está resuelto á remitir el acta de su abdicacion á la Servia y á la Sublime Puerta. De este modo queda resuelta la dificultad del principio mas importante que podia complicar la cuestion servia.

El príncipe estaba destronado de hecho; pero como se negaba á abdicar, el poder soberano se encontraba en la alternativa ó de resistir con la fuerza á un hecho realizado ó de renunciar á un derecho que le ha sido reconocido formalmente. Ahora que el príncipe Alejandro renunciando espontáneamente ha dejado de ser pretendiente, el obstáculo que se oponia á la nueva eleccion ha desaparecido y ya es un mero negocio de forma el arreglo definitivo de la cuestion.»

***Montpeller** 8 de enero.*

Partes telegráficos eléctricos particulares.

***Paris** 7 de enero, por la tarde.*

«En una carta de Milan, fecha del 4, se dice que corria la voz de que debia partir cuanto antes el archiduque Maximiliano. Temiase que se proclamara el estado de sitio. En los distritos rurales de Lombardía reinaba grande agitacion.»

***Paris** 8 de enero, por la mañana.*

«El *Monitor* de hoy publica un decreto destinando una cantidad de diez millones de francos á la caja de obras fundada en Paris. Además, la caja de obras está autorizada para emitir quince millones de francos en obligaciones.

—Dicen de Turin que la *Gaceta Piamontesa* acaba de publicar una nota en la cual censura enérgicamente el acta de la navegacion del Danubio. El órgano del gobierno piamontés considera esta acta como contraria á los principios de libertad y de justicia establecidos por el Congreso de Paris; espera que las potencias sabrán sostener los derechos de la Conferencia y destruir los privilegios contrarios á estos derechos y esclusivamente favorables al Austria.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 10 de enero.

La *Gaceta* publica hoy el nombramiento de la Junta que ha de entender en la construccion de la Catedral que ha de levantarse en Madrid bajo la advocacion de la Inmaculada Concepcion. Compónenla entre otros el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el duque de Medinaceli, D. Martin de los Heros, D. Francisco Luxán, D. Francisco Santa Cruz y D. Fermin Caballero.

Se han mandado cesar los reclutamientos para Ultramar.

Paris, lunes, 10 de enero.

Un parte de Turin anuncia que han sido aumentadas las guarniciones de las fortalezas austriacas y que se ha dado órden para abastecerlas completamente de municiones de guerra y boca.

Viena 9.—Continúan los envíos de tropas á Italia.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.